AFI UNIVERSAL

Sociedad Administradora
de Fondos de Inversión

Superintendencia de Valores
Departamento de Registro
Comunicaciones de Entradas
11/04/2017 11:33 AM m.manzano
55784

Santo Domingo, D.N
11 de Abril de 2017

Señor
Gabriel Castro González
Superintendente de Valores
Superintendencia de Valores de la Republica Dominicana
Av. César Nicolás Penson No. 66, Gazcue
Ciudad

Atención: *Señores Dirección de Oferta Pública*

Asunto: *Hecho relevante*
Adecuación Límite de Emisores Fondo Abierto de Inversión Depósito Financiero Flexible (DFF)

Referencia: *Comunicación de Entrada 55685*

Estimados señores,

De conformidad al inciso h) del Párrafo II, Art.71, de la Segunda Resolución del Consejo Nacional de Valores de fecha once (11) de Octubre de dos mil trece (2013) R-CNV-2013-33-MV Modificada por la Quinta Resolución del Consejo Nacional de Valores de fecha veintitrés (23) de septiembre de dos mil catorce (2014) R-CNV-2014-22-MV, Referencia: Modificación a la Norma que regula las sociedades administradoras y los fondos de inversión y al punto 3.5.4 del Reglamento Interno del Fondo DFF, por medio de la presente tenemos a bien informarles que al día de ayer 10 de Abril de dos mil diecisiete (2017) se encuentra adecuado el límite por clasificación del patrimonio del Fondo de conformidad a la comunicación de referencia.

Se despide atentamente,

Domingo Pichardo
Gerente General AFI Universal

540
AFI UNIVERSAL